

## CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO CORREOS OBLIGADO A CONVOCAR

### MÁS DE 7.400 PLAZAS

- ✓ **MÁS DE 5.200 EN 2021**
- ✓ **MÁS DE 2.200 EN 2022**

- Las propuestas de CCOO y UGT sobre la imitación de temporalidad en la reforma laboral **fuerzan a Correos a acelerar los procesos de fijeza de plantilla para evitar futuras sanciones**
- La empresa obligada a fusionar las 3.254 plazas de la convocatoria de 2020 y las 2.000 de 2021, **más de 5.200 en total**
- CCOO exige la resolución inmediata del proceso en marcha (3.451 plazas), y la convocatoria de las más de 5.200 para el primer trimestre del año 2022
- Correos debe fijar también hoy la fecha de examen

La discusión de la derogación de aspectos esenciales de la reforma laboral está siendo **protagonista central** de la negociación entre Gobierno, Patronal y los sindicatos CCOO y UGT, en la mesa del diálogo social. **El tope para alcanzar un Acuerdo (o no) se ha situado en el 31 de diciembre.** Uno de los elementos centrales de la discusión, de los que **CCOO y UGT está poniendo como condición para acordar, ES LA LIMITACIÓN DE LA TEMPORALIDAD**, tanto en lo relativo al porcentaje de plantilla (no más del 8%), como a la duración de los contratos y su causalidad (el porqué), y a las sanciones en caso de abuso de la temporalidad.

Lejos de regalarnos nada, como algunos voceros sindicales de Serrano se han puesto a publicitar, **Correos, con unos niveles de eventualidad inaceptables cercanos al 20%, ha entrado en modo pánico al estar muy lejos de los parámetros que va a requerir la nueva normativa, y se ha visto forzado a acelerar los procesos de conversión de plazas eventuales en fijas, convocando para el 16 de diciembre la Comisión Central de Empleo con el siguiente orden del día: “Bases Generales de la Convocatoria de Ingreso como personal laboral fijo en el Grupo Profesional IV”.**

Es previsible, y muy deseable, que, en dicha reunión, Correos dé a conocer la fusión de las vacantes correspondientes a las consolidaciones de empleo de 2020 (3.254 plazas) y de 2021 (más de 2.000 plazas) en una sola convocatoria específica (esta del día 16 en la Mesa será general) a realizar en torno a marzo-abril con el total de las más de 5.200 vacantes. CCOO y UGT exigirán que se aproveche el proceso para sumar las más de 2.200 vacantes del ejercicio 2022 para abordar el total de más de 7.200 puestos estructurales hoy ocupados eventualmente.

En esta reunión, además, la empresa debe informar de la fecha de examen de la consolidación que CCOO y UGT exigen que se convoque cuanto antes, no más allá del último trimestre de 2022, para que las personas eventuales accedan a la fijeza cuanto antes. Igualmente, exigiremos que se acelere la resolución del proceso de consolidación correspondiente a 2019 (3.451 plazas).

Obviamente, Serrano nos volverá a vender como acto de generosidad, con todo el boato y autobombo al que nos tiene acostumbrados, lo que no es más que la salida del atolladero en el que ha situado a Correos con los índices de eventualidad en fraude de ley (20%) y precariedad (25% de tiempos parciales) más altos del sector público. Pero, por mucho autobombo que se haga, no podrá ocultar que, si convoca esta consolidación fusionando dos ejercicios (2020 y 2021), es porque le llega el fraude de ley al “cuello” y que, “a Dios dando y con el mazo dando”, mientras, por un lado, se ve forzado a consolidar puestos fijos por ley, por el otro, va disminuyendo el volumen de plantilla global (recorte del 60% en contratación), lo que nos está dejando en una media de 48.000 trabajadores/as, 7.000 menos que hace dos años. Eso, evidentemente, no saldrá en la nota interna ni en los medios de comunicación.

## CCOO TE ACOMPAÑA EN EL CAMINO A LA FIJEZA

PRIMERO, FORZANDO DESDE LA PRESIÓN Y NEGOCIACIÓN  
LA CONVOCATORIA DE MÁS DE 5.200 PLAZAS, DESPUÉS  
NEGOCIANDO LAS BASES Y PREPARÁNDOTE PARA SER FIJO

SI QUIERES SER FIJO, CCOO ES TU MEJOR OPCIÓN

16 de diciembre de 2021